

## BASES

### I PREMIOS BASF A LA MEJOR PRÁCTICA EN ECONOMÍA CIRCULAR

#### OBJETO

---

BASF en España y el Club de Excelencia en Sostenibilidad convocan los I Premios BASF a la mejor práctica en Economía Circular

El objetivo de estos premios es reconocer aquellos proyectos y trabajos de investigación que, basados en la economía circular, contribuyan o tengan el potencial de contribuir de forma sustancial al desarrollo de la competitividad empresarial de nuestro país, con especial atención en aquellos proyectos que incluyan la perspectiva de la sostenibilidad ambiental y social en el desarrollo y objeto de los mismos.

Dirigido a proyectos e iniciativas de investigación que contribuyan a circularizar la economía. Iniciativas que hagan frente al desafío de los recursos naturales limitados a través de los distintos modelos de negocio circulares:

- Suministro circular: aprovechamiento de materiales reciclados, reutilizables, en lugar de materiales nuevos.
- Recuperación de recursos a través de procesos innovadores que permitan impactar de forma positiva en la cadena de valor.
- Extender la vida del producto a través de la recuperación, reventa o la innovación y el eco-diseño.
- Plataformas para compartir productos o servicios: conectar a usuarios para fomentar el uso compartido de diferentes productos y/o servicios que minimicen el impacto ambiental.
- Productos como servicios: ofrecer servicios de pago por un producto manteniendo la propiedad del mismo para la posterior recuperación de los recursos.
- Innovación en procesos mediante la producción en ciclo cerrado, con el objeto de maximizar el uso de los recursos y minimizar el impacto ambiental.

#### CATEGORÍAS: ¿Quién puede ser candidato?

---

Se otorgará un premio a cada una de las siguientes categorías:

- 1) Mejor Iniciativa Pública
- 2) Mejor práctica Circular Grandes Empresas
- 3) Mejor práctica Circular en PYME's
- 4) Mejor Start-up Circular
- 5) Mejor Investigación Universitaria en Economía Circular

## BASES

Los organizadores se reservan el derecho de reclasificar los proyectos en la categoría más oportuna.

Podrán presentar sus candidaturas y optar al premio en cada una de las categorías mencionadas arriba aquellos proyectos que cumplan los siguientes criterios:

- Proyectos en fase de desarrollo, sea éste parcial o total, en el momento de presentar la candidatura.
- El ámbito de actuación sea el territorio español, con independencia de que su alcance sea nacional, regional o local en España.
- Con resultados – totales o parciales – verificables.
- Basados en el concepto de economía circular y que contribuyan a reducir o evitar la utilización de recursos naturales de nuestra economía a través de los modelos de negocio anteriormente citados.

### PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: Plazo y Presentación

---

La presentación de candidaturas deberá realizarse conforme a la modalidad del Premio a la que se opta **desde el 28 de mayo hasta el 15 de julio de 2019**.

El Club de Excelencia en Sostenibilidad llevará a cabo la gestión de las candidaturas garantizando la confidencialidad de la información presentada por los candidatos, así como la protección de los datos personales en virtud del Aviso de Privacidad incluido en el siguiente enlace: [Política de Privacidad](#)

La organización se reservará el derecho de reclamar información adicional, y si lo considerase oportuno convocar presencialmente para justificar la viabilidad de los proyectos a las candidaturas finalistas.

La presentación de candidaturas deberá realizarse conforme a la modalidad del Premio a la que se opta a través del enlace

### Solicitud de Participación

Mejor Iniciativa Pública - [Formulario](#)

Mejor práctica Circularidad en Grandes Empresas - [Formulario](#)

Mejor práctica Circularidad en PYME' s - [Formulario](#)

Mejor Start-up Circular – [Formulario](#)

Mejor Investigación Universitaria en Economía Circular– [Formulario](#)

## BASES

La documentación adicional que se considere pertinente para la evaluación de las propuestas tales como fotografías, vídeos, etc....se podrá remitir a la dirección [circular@club sostenibilidad.org](mailto:circular@club sostenibilidad.org) indicando en el asunto el nombre de la organización y categoría aplicada.

### JURADO

---

El jurado estará compuesto por reputados expertos a nivel institucional, académico y empresarial en materia de innovación empresarial y tecnológica, desarrollo de programas formativos, y de sostenibilidad, además, por altos directivos de BASF en España y el Club de Excelencia en Sostenibilidad.

Se tomará la decisión por mayoría simple y su elección será de todos los miembros. El fallo del jurado será inapelable.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio en caso de no adecuarse las candidaturas a alguna de las categorías.

En el caso de que el jurado así lo considere, podrá reconocerse con accésit la labor de algún otro candidato.

Los principales criterios a tener en cuenta durante la valoración de las iniciativas serán:

- **Impacto** en los tres aspectos de la sostenibilidad. En concreto:
  - Económico: mejora de la competitividad empresarial y del potencial de internacionalización de las empresas de España y de la Marca España.
  - Social: desarrollo del talento digital y de la incorporación al mercado laboral de los nuevos perfiles profesionales necesarios en la transición a una sociedad más digital.
  - Ambiental: Impacto positivo – mediante el uso de las tecnologías digitales – en la reducción del impacto ambiental de las empresas, medios de transporte, etc.
- **Consistencia y permanencia** del proyecto en el tiempo.
- **Aplicabilidad real y replicabilidad** del modelo.
- **Originalidad y carácter innovador** de la idea, proceso, producto y/ o solución propuesta.
- **Alcance** geográfico/ personas / organizaciones implicadas. Diseminación en la cadena de valor de la empresa en caso de que aplique.
- Existencia de **objetivos claros y medibles e indicadores** de seguimiento.

## BASES

### COMUNICACIÓN DEL PREMIO Y ENTREGA A LOS GANADORES

---

El premio se entregará en un acto público convocado durante 2019, momento en que se hará público el fallo del jurado y al cual deberán asistir los premiados, representados en el caso de Administración Pública y Empresas por un representante de primer nivel de la institución.

El reconocimiento no es canjeable por dinero, ni se permite el cambio, modificación o compensación. No se entregarán los premios ganados a personas distintas de los ganadores, ni se permitirá su cesión a terceros.

### ACEPTACIÓN

---

El hecho de concurrir al proceso de nominación de la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de sus bases y del fallo.